

SERMON,
QUE PRE-
DICO EL LICEN-
CIADO ALONSO

GOMEZ DE ROXAS EN LA SOLENIS-
 sima Octava , que se celebró en la Iglesia de Sá Gil desta
 ciudad de Sevilla , a la Inmaculada CONCEPCION
 de la SANTISSIMA VIRGEN MARIA
 nuestra Señora , a quien no tocó la primera
 culpa , ni el debito della .



CON LICENCIA;

BN SEVILLA;

Por Alonso Rodriguez
 Gamarra.

Año 1616.

СЕМЯ
ОНЕПРЕ

ДОГОДИСЕНИ-

САДА ОДНОМ

СОМОДЕЯНИЯ
СОЛНЦА

АРХАНГЕЛА МАРИ

И СВЯТОГО АЛЕКСАНДРА НЕВСКОГО

Святой Троицы

A

APROBACION.

Este Sermon no tiene cosa contra nuestra Santa Fe, ni buenas costumbres, sino un discurso muy ingenioso, grave, y erudito, de la concepcion purissima de la Madre de Dios, junto con la exhortacion a la virtud, tan propia de los sermones: i assi sera de gloria de nuestra Señor, i onra de la santissima Virgen, i utilidad de los fieles, que se imprima. En este Colegio de la Compania de IESVS de San Ermengildo de Sevilla a 6 de Diciembre de 1615.

Diego Granado.

LICENCIA.

El Provisor de Sevilla, doy licencia para que se imprima este Sermon. En Sevilla a treze de Enero de mil seiscientos i diez i seis.

Licenciado don Gonçalo de Campo. Dotor Luis Alvarez
Secretario.

A MIGUEL DE AGUILAR ARNAO SE-
cretario del Santò Oficio de la Inquisicion, en
esta Ciudad de Sevilla, &c.

AVIENTO visto este Sermon de la Concepcion Immaculada de la Santissima Virgen nuestra Señora, que entre otros muchos deste purissimo misterio á predicado en esta Ciudad el Licenciado Alonso Gomez de Raxas mi sobrino, me determiné abazerlo imprimir, por el grande estilo con tanta erucion, que en el balle, tratando la nuda creacion, que hizo Dios en su Santissima Madre, sin que le tocasse mas, que la naturaleza de Adán, pero no su culpa; preferíandola della, como si nunca se uiera cometido: para que los de votos lo pudiesen aver facilmente, si bien para consuelo, no menos para provecho. Confirmé mi determinacion oyendo sentir de la misma manera a muchos graves, i doctos Religiosos de mi Convento, de quien podía fiar el acertado juicio en esta materia. No lo puse luego en execucion por muchas ocupaciones en que mis superiores me an puesto. Ahora, que me veo mas libre de ellas elijo esta, i a la par á v.m. para que la favorezca, i admita en servicio suyo, que cuando el parentesco, que tenemos no me obligara, mi aficion, la nobleza, i grande entendimiento de v.m. digno del oficio, que tiene me hiziera fuerça, i todo esto muy poca respeto del deseo, i voluntad buena de servir a v.m. A quien Dios nuestro Señor guarde, como deseo. De S. Francisco de Sevilla a veinte de Enero de mil seiscientos diez seis.

De V. m.

Frai Antoni
Venegas.

Jacob

Iacob autem genuit Ioseph, virum
Mariæ; de qua natus est Iesus,
qui vocatur Christus. Matth. i.



V N C A L O S casos tragicos, i lamē

tables sucessos se celebran, ni ponē en memoria, para hazerla en señalados dias del año, porque como estos se dedican al gozo, i alegría de prosperidades, i gloriosos hechos, parece que fuerá alegrarse, recibir satisfacion, i dar

por bien empleados los malos sucessos, si se celebraran. Es la concepcion nuestra el caso mas lametible, que sucede en la naturaleza humana, porq entonces se continua la infamia suya en todos los individuos, q se produz, pues son enemigos de Dios, i procedē cō la origen, i causa de todas sus desgracias, i perdidas. I assi ninguna concepcio se celebra, aunq sea de los mayores Reyes, i Monarcas, porque a ellos tambien les cabe por entero estos comunes daños. Estava bien en esta verdad un poderoso, prudente, i Santo Rei, Job en el cap. 3. que no solamente queria que se celebrara el dia de su concepcion, pero tambien deseava que se borrara de la memoria de los onbres, i aun de la de Dios, si fuera possibile; *Dies ille vertatur in tenebras, non requirat cum Deus desuper, & non illustretur lumine. Noctem illam tenebrarum turbo possideat, non compuretur in diebus anni, nec numeretur in mensibus. Sit nox illa solitaria, nec laude digna.* El dia de mi concepcion se cobierta en tinieblas, no lo busque Dios desde su alto asiento, ni caiga sobre el vn rayo de luz, que lo ilustre. Llamé dia a el de mi concepcion, mejor le llamo noche, de la qual se apodere un tenebroso torbellino, que la deshaga, i no dé lugar

Sermon del Licenciado Alonso Gómez de Roxas

lugar a que se haga cuenta della en los días del año, ni se ponga en el Calendario de los meses. Fíjate esta noche desparade de toda alabanza, i no aya quien le haga un elogio. *Sit nox illa solitaria, nec laude digna.* Los setenta; *Non veniat super eam letitia, neque gaudium.* No caiga sobre ella contento, ni alegría, ni aya quien se regozije, o festeje en ella. Que por esta noche se entienda la Concepcion, lo interpreta bien a nuestro intento el Sol dela Iglesia el Doctor Angelico Santo Tomás en sus comentarios sobre Job en este lugar, en la lección primera. *Est aliqua nox digna laude propter aliquod magnum, in illa nocte contingens, ex hoc ergo nihil aliud intendit, quin significare quod sua conceptio non fuit ad aliquod magnum, neque ad beatum ordinata.* Por la noche se entiende la Concepcion: i ai alguna, alguna digna de alabanza por particular grandeza, q en ella sucede, de dó de se colige, que Job no quiere significar otra cosa, sino que su Concepcion no fue ordenada para grandeza, o bondad alguna, pues experimentava los comunes males. Vvo pues alguna Concepción: una sola entre todas las de las puras criaturas, digna de toda alabanza, que fue la de la Santissima Maria, Reina, i Señora nuestra, pues en ella acontecio una singular grandeza, que no le tocó ni por un instante la comun, i Original culpa. *Est enim aliqua nox digna laude propter aliquod magnum in illa nocte contingens.* Que si el Santo Dotor halló alguna, cual puede ser, sino la de la purissima Señora? I por esto aun si Job no queria que su Concepcion (por estar tan inficiada de la culpa) la buscasse Dios. *Non requirist eum Deus de super.* La Concepcion de nuestra Santissima Virgen está tan agena de culpa, que la anda Dios a buscar entre los onbres, i como su Magestad no puede hallar entre nosotros sino lo que pone de su mano; se à esmerado en poner en nuestras almas tanta devoción, i afecto a esta Inmaculada Concepcion; que cuando en estos tiempos la busca con tanto cuidado, para los altos intentos tuyos, la à hallado tú dentro de nuestros coraçones, como se manifiesta. I si Job decia, que su concepcion (por ser tan desgraciada) no se celebrara en los días del año. *Non computetur in diebus anni, nec numeretur in mensibus.* La Concepcion de nuestra Serenissima Reina es tan feliz, i dicha, que con particular acuerdo del Espíritu Santo, que govierna la Igles-

A la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima N. S. 4

la Iglesia, se le à señalado en ella dia, i mes para celebrarla. I porq
en estos dias à avido quien publicamente afirme, que esta Concepción
fue tan desgraciada como la mia, i la yuestra, à querido Dios
(que no puede otro hacerlo, ni de tan buenos efectos se puede se-
ñalar menor causa) q no se aguarde al dia, ni mes señalado, sino q
se adelanten, i multipliquen los dias, no conténtandose ya con uno
solo, sino con Octavas enteras para celebrarla, como lo hace esta
insigne Parroquia, con tanta magestad, i grandeza, con tan bizarro
aparato, i sumuoso adereço, ofreciendo para esto tan grandes ga-
tostan liberalmente, de que pueden esperar de Dios muchos bie-
nes en sus almas, i mui ricos premios en lo temporal. I si Job dezia,
que su Concepción no era digna de alabanza: *Sit nox illa solitaria, nec
laude digna.* La Concepción de sta Señora es tan admirable, que los
Ángeles se emplean en alabarla en todos sus nueve Coros, imitan-
dolos la Iglesia Santa, i esmerandose en ello tantos, i tan antiguos
Santos padres suyos, que desde la primitiva Iglesia, i tiempo de los
sagrados Apóstoles se emplearon en alabarla, prosiguiendo innu-
merables, i gravissimos Dctores, que siempre en sus celebres escri-
tos hazen tan particulares Elogios de ste misterio, i sin cesar los
Predicadores, ni parar aun los Poetas con sus elegantes versos. I
si Job dezia, que en su concepcion no uviera gozo, ni alegría; *Non
venias super eam letitia, neq; gaudium.* En esta insigne Concepcion pa-
rece que llueve Dios gozo, i alegría, i tiene tan llenos los cora-
ciones de los onbres, que salen por esñas calles, i por esñas plazas a pu-
blicarlo con tan alegres, i agradables voces, juntandose a ellas ~~an~~
las de las criaturas inanimadas, de las campanas co sus continuos
repiques, de las chirimias, i tronpetas, i las lenguas de los fuegos no
tan mudas, que no llenen el ayre de fuertes estallidos. I finalmēte
todas las criaturas estan oí reduzidas a una bien concertada Capi-
lla, llevandoleis Dios acordados compases, para manifestar el gozo,
i alegría de que es digna la purissima Concepcion de su Madre,
por cárceer del Original pecado. No es este el estado en q vemos
en este siglo feliz, i dichosamente las cosas de sta materia? Pues pa-
ra proseguirla enos menester la gracia. Supliquemosle a esta
Señora nos la alcance, ofreciendole la Oracion del Ave Maria.

Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

Jacob autem genuit Joseph, &c.

Todos los intentos de Dios en las admirables obras suyas han sido siempre en bien, i onra de los onbres : bien claro lo manifestò su Magestad en la creacion del primero, en quien depositò su gracia, no solo para el, sino para todos sus descendientes; queriendo tener los hijos de los onbres por propios suyos, en que avian de interesar continuos bienes , i eternas onras. I assi hizo donacion de su gracia a toda la naturaleza humana en Adan ; porque si su primera culpa fue de toda la naturaleza nuestra; tambiē su gracia fuera para toda ella, si la cōservara; pues los contrarios son de un mismo genero. Vease a santo Tomàs en la primera parte , en la question centesima , en el cuerpo del primer articulo. Mas Adan no supo guardar las condiciones de la donacion de la gracia, i assi la perdió para si, i para todos nosotros quedel venimos, deslustrádole a Dios la creacion, que en el bizo, pues le frustró todos sus intentos en ella. *O tu quid fecisti Adam! Si enim tu peccasti, non est factus solius tunc casus, sed & noster, qui ex te advenimus. Quid enim prodest nobis si promissum est nobis immortale tempus, nos autem mortalia opera egimus?* El santo Esdras en su libro 4. en el cap.7. O tu Adan que fiziste ! Que si pecaste, si caiste, i diste de ojos, no fuetuya sola la caida, sino tambiē de todos los onbres, q de ti descédimos. Porque que importa aver querido Dios tratarnos como a hijos suyos, prometiendonos la inmortalidad, si nosotros en ti, como en cabeza nuestra , hizimos mortales obras , con que perdimos la vida , i nos sujetamos a la muerte ? *Quid enim prodest nobis, si promissum est nobis immortale tempus : nos autem mortalia opera egimus?* Iva pues Dios nuestro Señor, agraviadode que tan mal se le esti massen sus favores, castigando rigorosamente a todos los descendientes de Adan, pues eredavan la infamia, i desonra de suculpa, fuerâse quien se fuese. Pero juzgò Dios con su infinita sabiduria, que si bien era justo proseguir el castigo con todo rigor en todos los onbres; convenia tambien hazer demonstraciõ de que podia, i sabia reparar los daños de la creacion deslustrada por Adan, i que no se entendiesse que tan general castigo era a mas no poder, o a mas no saber, sino meramente por exercitar la devida justicia;

Justicia. I así hizo un decreto, de que la descendencia manchada, i deslustrada creation de Adan no tocasse a la Santissima Maria, Reina i Señora nuestra en su Concepcion purissima: en que hizo una nueva creacion, donde reparò la antigua, i primera, con casi infinitas ventajas, pues no solo estuvo agena de pecado Original, si no tambien sola esta Señora aun desde entonces tuvo mas gracia que todos los Angeles, i todos los onbres juntos, echandola para esto un sello de su santidad, donde se gloriava Dios de aver buelto por su onra, i salido con la suya, sin que se le frustrassen sus intentos, por ser una obra de su fortaleza, i tan bella, tan acabada, i perfecta, que nunea en ningun siglo salio tal, aun desde su primer origen, pues, ni se la vistio la culpa, ni la posseyò el pecado. Parece que dibujò Dios nuestro Señor, i dio algunas sombras desta verdad en aquella lamina de oro, q traia el sumo Sacerdote en la frente, de quien dice el Eclesiastico en el cap.45. *Corona aurea super mitram eius expresse signo sanctitatis gloria, honoris, & opus virtutis, desiderio oculorum ornata; sic pulchra ante ipsum non fuerunt talia usq; ad originem. Non est induitus illa alienigena aliquis.* En todo este capitulo habla a la letra de Moïses, Aaron, i Phinees, ilustres varones del pueblo de Dios: i llegando a tratar de Aaron, i de las sagradas vestiduras, que usava como Pontifice Sumo, i primero de aquél pueblo, dice, q del encaje de la Tiara (que era al modo de un turbante) pendia una lamina de oro, que se ajustava a la frente, i por ceñirla se llamava corona; *Corona aurea super mitram eius.* Ya saben los doctos, i bien entendidos en las divinas letras, que todo el oro q se gastava por orden de Dios en su tabernaculo, i en su Templo, queria que fuese muy fino, i muy fabido, i así lo que se avia de hacer ordenaya que fuera, *ex auro purissimo, ex auro mundissimo.* Vease el Exodus desde el capit.25. I el lib. 1. de los Reyes desde el cap.7. I los libros del Paralipomenon: I en particular desta lamina estava mandado, que fuese de un oro muy aquilatado en el capit.28. del Exodus i hacia el fin del. I cuando llega el Eclesiastico a tratar de ella, solamente dice, q era de oro, i muy: porque basta dezir, q era para la frente del Sumo Sacerdote, para q se entendiese cõ claridad, q avea de ser el mas fino, i mas subido oro; q el co-

Sermon del Licenciado Alfonso Gómez de Roxas

mun. Que ya se sabe, q̄ puede ser de mas de 25. quilates. A nuef-
tre intento: Todos los Santos son purissimo oro, con que se ador-
nan los eternos tabernaculos , i triunfante Templo de Dios , que
por esse los purifica, i acrisola. *Tanquam aurum in fornice probavit illos.*
Cap.3.de la Sabiduria. Pero la Santissima Virgen es un oro puris-
simio, tanto mas subido que el comun de todos los Santos, que so-
lo el oro delia infinito ser de Dios sube mas , i assi nunca tuvo que
acrisolar en el ; pues tocado en su inmensa santidad (que es admira-
ble piedra de Toq.) nunca descubrio liga alguna de culpa origi-
nal desde el primer instante de su purissimo ser, cual convenia pa-
ra lamina, i corona, que avia de adornar la cabeçade Dios, en tanta
onra suya: *Corona aurea super mitram eius.*

¶ El oro es un poco de tierra mirada favorablemente del sol, a
quié le comunica sus qualidades: pero primero q̄ del se pueda ha-
cer alguna joya para ornato, i adereço de alguna persona es inde-
cible lo que se passa; pregúntadlo a los q̄ se han hallado en las minas, i
se cansarán, i os cansarán en referirlo. Con esta consideracion me
entro yo algunas veces en la inefable mina de la predestinacion
eterna, i de aquel acto de imperio executado por la voluntad de
Dios, i hallo en ella tantos onbres , mirados favorablemente de
los divinos ojos, para onrarse con ellos, que a no mirarlos se que-
darán en la bajeza de la tierra de los demas precitos: mas primero
q̄ viene a onrana Dios es mucho lo que en ellos se haze: quitarles
el pecado Original , perdonarles los pecados actuales , i muchas
imperfecciones. Que se passó con un San Pablo primero que fuese
de provecho en la Iglesia? Que con una Magdalena, i un Augusti-
no? solamente hallo en esta divina mina una pequeña barra de oro,
que en el mesmo instante de su ser fue una joya labrada, i una rica
corona digna de la cabeza de Dios, i para onrarse desde luego cō
ella. *Corona aurea super mitram eius. Expressa signo sanctitatis: gravada*
con sello de santidad. En todos los onbres grava el Demonio la
culpa en su concepcion, tan gravada, que aunque cō toda verdad
se quita en el Baptismo , con todo hazemos experiençia bien en
nuestro daño de averla tenido gravada en las almas. Mas la San-
tissima Virgen nuestra Señora, no lo experimentó, porque se ade-
lantó

Iantò Diosa gravar en ella su Santidad: i assi no pudo el Demonio,
ni tuvo lugar donde gravar la culpa, porque la resistia la Santidad:
*Expressus signo sanctitatis: el original. Corona in modū sigilli sancte sculp-
turata.* Estava la corona , o lamina al modo de un sello esculpida
santamente. Porq tenia abierto el santissimo Thetagrammaton;
digno apellido de Dios, que como interpreta la Glosa ordinaria
en este lugar, *Significat honorificentiam d[omi]ni et maiestatis.* Significa la
onra de la Magestad divina. La culpa, i quien la contrae, derecha-
mēte se opone a la onra de Dios, que por esto los pecados se llaman
agravios suyos: pero esta Señora estaba tan lejos de oponerse a la
divina onra por la culpa, que el mismo Dios la hizo corona de su
propria onra, esculpiédo en ella su Santidad desde su primero ser:
Expressus signo sanctitatis. Y adviertase , que esta corona era como
un sello. *Corona in modum sigilli:* el sello con toda propiedad signi-
fica una cosa reservada, i a quiē no se toca, ni llega por reverēcia,
i respeto que se le tiene. Assi lo notò aun de las divinas letras cō
ilustres lugares , por cierto nuestro doctissimo Sevillano en un
libro q intitula Joseph.o de Arcano serm. cap.96.en el aparato ad
sacram Bibliam: *Sigillum rem integrum, fixam, stabilem, custoditem, & in-
tactam significat.* An se oido mas proprios titulos de la purissima
Concepcion? El sello significa una cosa entera , qual mas que esta
integerrima Señora, a quien no pudo aportillar el Demonio para
entrarla, posseyendola Dios enteramente desde el primer instante
de su purissima vida? Significa el sello una cosa fixa, i estable; *Re-
fixam, & stabilem.* Qual mas que nuestra valerosa Reina, a quien el
sobervio principe con todo su infernal exercito de demonios no
pudo hazer dar el comun traspie , sino antes viendole venir a el,
haciéndo esta Señora firme en el uno, le quebró con el otro, i le-
dechizo la cabeza: *Ipsa conteret caput tuum, & tu infidiaberis calcaneo
eius.* Que si ai letra en este misterio es esta del Genesis. Significa
tambiē el sello una cosa guardada , e intacta; *Rem custoditem, & in-
tactam significat:* no ai cosa que mas mire, i guarde Dios, que su on-
ra, como consta de la Escritura santa , i de bien sabidos sucessos:
i aviendo hecho propria onra suya desta Señora, no fue menos la
guarda, que le hizo, que como a corona de su onor; y assi no quiso

Benedic-
tus. Arias
Monta-
nus.

Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Rivas

que la mano se asse, ni cayesse en las malas manos del pascado, ni la tocasse, sino sola su mano, que cuando la sellò, como tan pura, le dio siempre toda santidad. *Expressus signo sanctitatis.* I con esto la reservò, i hizo, que la respetassen, i de reverencia no llegassen a ella, ni el Demonio, ni la culpa, que para esto se echavā sellos antigua-
mente. Bien sabida es la historia del Rei Dario, que obligado, i de por fuerça puso a Daniel entre sus Leones, i estando cierto, que el Dios de Daniel lo avia de librar de sus garras, pero receládose, que los q̄ le acusarō avian de ser mas fieros, que Leones, haziédo le el mal q̄ ellos rehusavan, puso a la puerta dē la leonera una grá piedra: *Quem obsignavit Rex annulo suo, & annulo optimatum suorum ne quid fieret contra Daniel.* Cap. 6. Danielis. Selló el Rei la piedra cō su anillo, i con el de sus grandes, para q̄ cuando viniesen los enemigos de Daniel, i viiesen el sello Real, lo respetaran, i se bolviera fin hazerle el mal, que pretendian: *ne quid fieret contra Daniel,* pues así Dios nuestro Señor puso el sello de su Santidad en la Santissima Virgen desde que fue concebida, para que cuando viniesen el Demonio, i la culpa a hacer los comunes males, que en las otras concepciones de los onbres (como los que no sabian la reserva, q̄ en ella se avia hecho) en reconociendo el Real sello de la santidad de Dios puesto en esta Señora, reverenciandola, i adorándola la dexassen sin daño alguno; *Ne quid fieret contra Daniel.* I advertid una notable curiosidad de san Cirilo Alexandrino en el lib. 3. de su Pedagogo, en el capit. 2. En la antiguedad los sellos, i los anillos eran una misma cosa, porque en sus piedras se abrian las armas para sellar, i aun acra avreis visto algo de esto: i así en las divinas, i humanas letras son cosas convertibles anillo, i sello: pues dice el Santo Doctor, porq̄ pensais q̄ el depositado dà, i entrega a su esposa un anillo? No es solo para ornato, ni por señal de amor, sino porq̄ entiéda, q̄ si el à de ganar, i procurar la haziéda, eila la à d guardiar sin despedir la, poniédo cobro en las cofas mas dignas de su casa: *Vt et ob-signet, quæ digna domi sunt.* Pues porq̄ otra cosa le dio Dios a esta Señora el sello de santidad en su Cōcepcion, sino porq̄ avia de guardar en sus purísimas entrañas la prenda mas digna de su casa, en quien avia hecho deposito de todos sus tesoros, que era su mismo Hijo

Hijo unigenito hecho onbre: i assi por esto se adelantò a guardarla con el sello de su santidad, que donde mas covenia, que hiziese Dios demonstracion de cuan bien sabe guardar de la culpa, que con la q̄ avia de ser ta verdadera Madre de su mesmo Hijo, como el era verdadero Padre suyo: i esto significa el sello de santidad, q̄ echo en esta Señora tan de proposito, i tan al primer instante, que le dio el ser: *Expressus signo sanctitatis, gloria, honoris;* no emos dicho, que la Santissima Virgen es onra de Dios en su Concepcion? pues no solo esto, sino tambien es donde se gloria, donde se blasona, i jacta Dios de ayer buelto por su onra, pues ni a esta Concepcion tocó la deslustrada creacion de Adan, ni se le frustraron sus intentos, pues siempre la tuvo por hija suya, tan llena de bienes, i de onra, q̄ pudo ser gloria de la divina; *Gloria, honoris, & opus fortitudinis:* porque esta nueva creacion fue una obra de fortaleza, i virtud de Dios, donde no permitio la comun flaqueza de los onbres, dexándose caer en siendo concebidos: porque esta Señora estuvo siempre, siempre en pie, fixa, i firme, i assi tan para ver, por ser tan acabada, i perfecta obra, i tan fuerte, que le hazen ornato todos los ojos de los onbres: *Desiderio oculorum ornata:* quiere dezir, que estas ya esta lamina tan curiosamente abierta, i con todas las reglas de buen arte, que no se hartava los onbres de mirarla: i assi tambien la purissima Concepcion desta Señora, está ta curiosamente obrada de Dios, i tan segun las reglas de buen artifice, que no se hartará los onbres de poner en ella los ojos: que si estas Oervas como lo son fueran centenares de dias, nunca faltaran innumerables concursos, como el preste, a mirar esta acabada obra; *Desiderio oculorum ornata:* pero que mucho, si aun a los mismos ojos de Dios no á avido en ningú siglo obra mas bella, q̄ esta Señora, aun desde su mismo origen: *Sic pulchra ante ipsum non fuerunt tales usq; ad originem,* todos los santos son ermosos, unos por la penitencia de sus pecados, i lagrimas dellos: otros, que no hizieron culpas mortales, i otros, que aun las veniales escusaron: mas en llegando a sus origenes, son abominables, torpes, i feos a los ojos de Dios, por la culpa: pero esta Señora fue siempre bella, ermosa, i agradable, aun desde su primer origen, qual nunca avia visto Dios desde el primer onbre:

Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Rueda

bre: *Sic pulchra ante ipsum non fuerunt talia usq; ad originem.* Bien pudiera passar esta explicacion, sino uviera visto el Griego, que nos reduze mas a nuestro primer intento: *Ante eum talia facta non sunt ulli inseculo.* Delate de Dios en ningun siglo desde que en el principio del primero pecò Adan no uovo criada, ni echo tan hermosa, i pura criatura , pues en ella se renouò la creacion primera, por no aversela vestido, ni tocado a ella, ni la culpa, ni el pecado, *Non est inductus illa alienigena aliquis, vistiosela sola la gracia.* Parò, parò la descendencia manchada , i la creacion deslustrada por Adan en la nueva de la Señora , porque se mostrò en ella Dios criador de la naturaleza, y de la gracia, como se mostrò cuando crió a Adan, que esto significa, *Faciamus hominem ad imaginē, & similitudinem nostram:* Hagamos al onbre a nuestra imagen en la naturaleza, dándole una alma cõ tres distintas potencias, copiada del unico ser nuestro, que subsiste en tres distintas personas, i hagamoslo semejante a nosotros por la gracia, por la cual participará la divina naturaleza: *Ad imaginē, & similitudinem nostram,* que estos dos nobres no son sinonimos, ni repiten una misma cosa, sino antes esprechan estas dos distintas, que emos dicho, como probaremos alguna vez mui despacio con mucha autoridad de los santos. Pero despues, que pecò Adr no se muestra Dios en la concepcion de los onbres, sino criador de sola la naturaleza, que de la gracia no, pues son cõ cebidos en culpa: mas la Concepcion de la Santissima Virgen fue una nueva creacion, pues se mostrò Dios en ella criador de la gracia, i criador de la naturaleza, sin que le cupiese la comun mancha della, porq avia de hacerse onbre, i nacer desta Señora el mesmo Criador de toda la gracia, i santidad, i assi la saluda admirablemente San Fulberto Carnotense en la explicacion, q haze sobre la salutacion Angelica: *Ave Maria electa, & insignis inter filias, que Immaculata semper exististi ab exordio tua creationis, quia paritura eras creatorē totius sanctitatis.* Salvete Dios Santissima Maria elegida , i tu sola señalada entre todos los onbres criados , pues desde el primer principio de tu creacion estuviste siempre sin mancha alguna, porque avias de parir al Criador de toda la santidad , i gracia. *Quia immaculata semper exististi ab exordio tua creationis, quia paritura eras*

erat creare totius sanitatis. I quien avia de parir al Criador de te-
da la santidad, no avia de tener nunca culpa: i assi Dios no anduvo
escaso en la creacion de su Madre , siendo solamente Criador de
la Naturaleza, porque lo fue tambien de la Gracia, dandosela junta-
mente con el ser primero , para que assi cuado el Verbo eterno se
engendrase en ella temporalmente, no fuera desta comun creacion
nuestra manchada , ni aun por parte de su Madre , pues no le dio
carne que lo uviera sido, ni por un instante con pecado. Que die-
rais vos porque lo dixera San Pablo en el capit. 9. a los Hebreos:
Christus assistens Pontifex futurorum bonorum per amplius, & perfectius
tabernaculum, non manu factum, id est, non huic creationis: & introiit se-
mel in sancta eterna redemptione inventa. Bien se, que por este taber-
naculo entienden algunos el Cielo, donde asiste Christo nuestro
Señor, como continuo protector de los obrescō su Padre. Pero
san Iuan Chrisostomo, i la Glosa Ordinaria en este lugar lo entie-
den por la carne, que recibio Christo nuestro Señor de la Santissi-
ma Virgen, haciendose onbre en ella; i esto se colige tambien de S.
Augustin en el lib. de fide ad Petrum Diaconum; c. 2. en el tomo de
sus obras, aunque comunmente se atribuye a san Fulgencio. Pues
dice el Apostol; Christo nuestro Señor con el oficio de Pontifice
Sumo , i legitimo dispensador de bienes eternos: q̄ esto significa;
Assistens Pontifex futurorum bonorum. Vino a hazer la eterna Reden-
cion, que se hallò con divina traça; *A Eterna redemptione inventa:* (q̄
solo su Magestad pudiera hallarla) por un tabernaculo mas amplio,
i mas perfecto, que el antiguo. Interpreta san Chisostomo sobre es-
tas palabras; *Carnem hic dicit: quiere decir, q̄ recibio carne, i se hizo*
onbre en la Santissima Virgen, no por operacion humana, sino por
la del Divino Espiritu, i assi no fae desta creacion, porq̄ ni tan poco
lo fue su Madre, de quien recibio el humano ser; *Non manu factum,*
id est, non huic creationis. O, o, esto es querer hazer fuerça a los luga-
res, i traerlos cō violencia a lo que cada uno pretēde. Que aqui no
quiere decir S. Pablo, sino que Christo nuestro Señor no fue engē-
drado como los demas onbres, sino por obra del Espíritu Santo.
Aveis notado muibien, i mi doctamēte, Dios os lo pague. Pero
en la generacion temporal del Verbo quién engendró El Espíritu
Santo

Sermon del Licenciado Alfonso Gomez de Roxas

Santo no; que solamente preparò, i dispuso la materia: i por ello se veda, q le llamemos Padre, ni au de la Vmanidad de Christo nuestro Señor, en el santo Concilio Toledano. i i. celebrado al quarto año de nuestro Rei Banba, por los tiēpos de Vitaliano Papa, en la profesion de la Fe en el to. 2. de los Concilios: i quien engendrò real, i verdaderamente en esta generacion temporal fue la Santissima VIRGEN M A R I A nuestra Señora , como es de Fe Cátolica, que esto significa *Theotocos*, *Deigenitrix*, engēdradora de Dios, i en confirmacion desto os pudiera traer muchos Cōcitos, i celebres disputas que en ellos se antenido sobre el riguroso sentido, que en toda verdad significa esta palabra; *Deigenitrix*. Ved si quiera la santa Sinodo Efesina, donde tan de propósito difine esto contra el perfido Nestorio, en el to. 1. de los Concilios. Pues esto quiere dezir; *Non manufactum*, id est, *non huius creationis*: que Christo nuestro Señor no fue engendrado por obra de varon, i por ello no fue desta creacion, i tambien porque por parte de su Madre, que lo engendrò, tā poco lo era, haziēdo Dios una nueva creaciō en ella, q proseguir en la de su Hijo , segun la carne. Favorece esta explication la translacion Sira, que buelve; *Nō fuit manufactum, nec exhibet creaturis*: que Christo nuestro Señor no fue engendrado como nosotros, ni fue su generacion destas criaturas. Pues él engendrado, seguió la carne, quien lo engendrò, no eran criaturas racionales como las demás que lo son? Pues como dice, que no eran de las criaturas? Porq aunque eran destas criaturas en la naturaleza, no eran destas criaturas en la culpa, pues desde la Concepcion de su Madre se hizo una nueva creacion para estas dos nuevas criaturas: i así la Iglesia Santa para celebrar la purissima Concepcion de su Reina, lescaña a sus Fieles, que nació della Christo nuestro Señor, proponiendo selā por verdadera Madre suya, como quiē realmente lo engendrò , q con esto nos certifica , que quien avia de engendrar temporalmente al Verbo eterno, no avia de tener, ni por un instante, culpa alguna, porque no fuera Christo nuestro Señor desta creacion comun, i deslustrada por Adan, ni aun por parte de su Madre; *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*: que es el intento de la Iglesia.

Que

Que aborrecible es la culpa a Dios nuestro Señor, pues aviéndose de hacer sobre no quiso, q su Madre fuera como los demás, criados en pecado: sino hizo una nueva creacion en ella, para ser, así por parte de su naturaleza divina, como por parte de la naturaleza humana, que le comunicó la Santissima Virgen, ageno desta creacion comun nuestra: i aun en nosotros despues de aver contraido la culpa haze una nueva creacion en el Baptismo, para q no vivamos por la antigua, en q se le frustraron a Dios sus intentos, de tenernos por hijos tuyos, sino q lo fuergamos por la gracia, que en el se comunica: i siendo esto un negocio de tanta importancia, i peso, i que se lo hizo tan grande al mismo Dios, porque con su infinita sabiduria conoció, que en esto interessavamos todos sus bienes: son tan pocos los que se dán a preciar obras de Dios para v. por las que pretenden en esta nueva creación nuestra, i en lugar de ayudarle a su Magestad con una voluntad reconocida, i determinada a seguir sus intentos, no viviendo por los fueros de la culpa: no parece sino que antes se haze fuerça a los mismos pecados para traerlos al alma, no siguiendo la luz, que Dios da en ella cō sus inspiraciones tan continuas, como al fin tan deseooso de nuestros bienes; no solo descuidados de las obligaciones tan grandes, a corresponder a deseos del mismo Dios, tan en nuestro provecho: sino tambien ponendose en ocasiones, donde muchas veces se á experimentado, que son ciertas de Divinas ofensas. Cuantas veces se sabe, que en la conversacion, i en la vista se quebranta la Divina lei, o ya con la mormuracion, o ya con la desonestidad, i torpes platicas, enboçadas con cortefias, que con tanta facilidad incliná a los deseos, o a la execucion de lo que se dice en ellas. Viendo tan por experiencia las ofensas de Dios, i sus disgustos, no se haze diligencia para evitarlos, huyendo las ocasiones, sino antes haciendo fuerça a los pecados por ponerse en ellas, donde moralmente se necesita la caida en tal cierto daño proprio, digno al fin de llorar a Dios por Isaias en el cap. 5. junto con amenazas, por la poca estima de los agravios tuyos: *V. e qui trahisti iniquitatem in funiculis vanitatis, & quasi vinculum plastrum peccatum.* Ai de los q traen por fuerza los pecados: q esto significa, *trahere.* Que de vezos á desengañado

Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

ñade Dios, i hecho, q dexando vuestras culpas conocieraís la importancia de servirle, i tan agradablemente a sus ojos, i a los de sus amigos lo aveis enpeçado frequentando los Sacramentos santos, como ciertos medios para la perseverancia en medio de tantos impedimentos, que la estorvan: i por no dejar los amigos, que no viven conforme a vuestra desengaños os aveis visto en breve tiempo prosiguiendo las culpas, q estas ocasiones ofrecian: i por mas q Dios tuviera apartado de vos los pecados, los aveis buelto a traer, como de por fuerça a vuestra alma: *V.e qui trahitis iniquitatem.* *I* las ligaduras con que se les haze fuerça son bien flacas. *In funiculis vanitatis*, con unos cordoncillos de vanidad, que por sustentarla, i no parecer menos que otros, ni parecer amigos de Dios, olvidando las precias obligaciones, que se le tienen, no os desdenais de pateter a vuestros amigos, enemigos tuyos, como si los ojos de Dios, i los de sus siervos; que agradablemente se avian empleado en vuestros buenos principios no merecieran, que les guardaraís el deco-ro, q a el demonio, i a sus siervos, por un poco de vanidad, tan esperimentado por vos mismo. *In funiculis vanitatis.* I quien tan grave peso, como ofender a Dios, i bolverle las espaldas, lo trae cõ tā facilis ligaduras, señal es q le haze grande fuerça para traerlo. De dōde se sigue, q queden atados los pecados cõ mas fuertes vinculos, q es todo el castigo, que puede hazer Dios de sus ofensas. *Et quasi vinculum plaustrum peccatum.* Los setēta: *Et quasi ingeorriglia vitule iniquitates.* Que con el poco apreciar la lei divina, quebrantandela facilmente se amarran los pecados, como con ceyundas se amarra al yugo una novilla para q capretee. Que no es otra cosa sino q cae en el alma un olvido de Dios tā grande, que con ser el ultimo fin que se deseja alcançar, ni ai memoria para tratarlo, ni alien-to para disponerlo, ni aun se haze de las culpas, sino que se cometen a millares, sin reparar al fin del dia, el mal empleo, que del se à hecho, i el numero de los disgustos de Dios, i con ser tan necesario para salvarse el dolor dellos, ni aun se acuerdan de que lo ande tener, ligados ya con las fuertes coyundas del olvido de Dios, cerrandole las puertas a sus misericordias, i al conocimiento de sus verdades. Pues siendo estas fieras de la purissima Concepcion de su

de su Madre , tan ciertos indicios de lo que aborrece la culpa, son pocos los que sacarán de las dexar los pecados en que se hallan, siendo el mas digno efecto de la celebración destas Octavas, i de la devoción de la Santísima Virgen dexar las culpas por no agraviar tan pura festividad, celebrandola con ellas , que cō esto se imitará en lo que se puede la nueva creacion destos dos señores, Madre , i Hijo en quién no uvo Original culpa, en el uno por naturaleza, i en el otro por gracia , para q̄ así quedara reformada la naturaleza humana en ambos sexos: de que consta, i aun parece, que mas perfectamente se reformó en la Concepción de la Santísima Virgen, por que ella toda fue humana, aun en la persona: que la de Cristo nuestro Señor fue divina , donde era impossible que uviera que reformar. I así de ambos dixo Job en el cap. 3. *Spectet lucem, & nō videat, nec ortum surgentis aurorae.* Ya é visto a san Geronimo, que entiende todo este lugar de Christo nuestro Señor, *el ortum surgentis aurorae,* de su Resurrección. Pero el Angelico Dotor S. Tomás lo interpreta de Christo Señor nuestro, i de su Madre, cō unas admirables palabras en la 3. par. en la quest. 26. en el art. 2. Respondiendo al segundo argumento; *De nocte originalis peccati dicit, spectet lucē, id est, Christum, & non videat, nec ortum surgentis aurorae, id est, beatæ Virginis, que in suo ortu à peccato originali fuit immunis:* De la noche del pecado original (dize Job) aguardé la luz, esto es, a Christo nuestro Señor, i no la vea de sus ojos, ni la salida del Aurora cuándo se levanta. Esto es, a la Santísima Virgen, que en su Nacimiento estuvo libre del Original pecado. Si tuvamos esta grande autoridad de nuestro Santo para probar, que en este lugar se hable de Christo, i de la Santísima Virgen; pero no en su naciimiento, que para ello dixera Job; *Nec ortum auroræ; no vea el nacimiento de la aurora;* i no dice , sino *Nec ortum surgentis aurorae:* El salir del Aurora cuándo se levanta; porque al salir la Aurora, al levantarse la Aurora. Entonces sale la Aurora cuando por el Ofizonte se esparsen unos clariones, con que se enciendan ya a cubrir las Estrellas, i los más claros lueros no se pueden ver sin intercadencias, las mas remotas nubecillas (dexado el pardo oscuro de su natural) parece que se convierten en blancos copos de nieve , i en la tierra se distinguen los varios colores de

Sermon del Licenciado Alonso Gómez de Rivas

ias flores de los fructos, i de los arboles que avia ofuscado, i confundido la noche. Pero levantarse la Aurora es cuado en nuestro Hemisferio parece, q pestaña entre abiertos, i cerrados los ojos, se salé por entre sus parpados unas tenues luces, con q se reconoce solamente por donde á de venir la luz. I assi està bien en el original Hebreo, *Nec palpebras aurore, novca los parpados del Aurora, ni ad vierta si los menear cuando se levanta.* De donde manifiestamente se colige, q en este lugar no se habla del nacimiento del Aurora, si no de cuando se levanta: i entendiendose por esta Aurora la Santissima Virgen (como S. Tomás la entiende) no se deve explicar de su nacimiento, q fue cuado salio; sino de su purissima Concepcion, q es dōnde se levantó, i formò esta Señora, siéndo siépre Aurora sin oscuridad, ni niebla alguna, q aun desde q reconocimos el camino de la luz (q es Christo nuestro Señor) en la Cöncepció de su Madre nunca se descubrio sino una dorada ora de admirables luces, cō q quedaron ambos fuera de la comun creació de los onbres, por ser una nueva la suya, en q salieron fuera del antiguo ordē de sercriados en pecado, originandose de aquella primera descendencia manchada por Adán. *Quotquot ex ipsa nati sunt propagine, exceptis dumtaxat mediatore Christo Iesu, & eius matre sub hsc peccati lege sunt cōditi.* Laurentio Justiniano en el libro de Casto connubio; Verbi, & anime, c.7. hazia el medio del, todos los onbres, q naciero del antigua descedencia, i manchada de Adan, son criados debajo de la lei dela original culpa, i deste orden solamente salieron Christo nuestro Señor, i su Madre, *Exceptis dumtaxat mediatore Christo Iesu, & eius matre.* Que en ciilos sólos se hizo una nueva creació, para q la antigua no les tocasse, i tanbien se hizo en la Santissima Virgen, siendo concebida sin pecado original, esta nueva creacion, porque de su pureza se avia de moldear la que tiene toda la Iglesia Católica, pues esta Señora es el molde en su purissima Concepcion, i el original de donde se copiò la Iglesia Santa. *Nonne in figura Mari typum videmus esse sancte Ecclesie?* S. Augustin en el sermon 22. en el appendix de diversis, que es el segundo *In natali Domini tom. 10.* no es cierto, que cuando se figura, i forma Maria, vemos a la cara un molde de la Iglesia Santa? Lo mismo afirma nuestro ilustrissimo

trísimo Arçobispo S. Idóforo en sus alegorías sobre la sagrada Escritura al principio de las del nuevo Testamento. Pues veamos cómo que pureza, i santidad salió la Iglesia, para que así conozcamos la pureza de su molde en la Inmaculada Concepción suya: *Christus dilexit Ecclesiam, & seipsum tradidit pro ea, ut illam sanctificaret, quādans eam labracro aque in Verbo nō exibet, ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid huiusmodi, sed ut sit sancta, & immaculata.* San Pablo en la carta, que escribió a los de Efeso en el cap. 5. Christo nuestro Señor quiso a la Iglesia con un amor apreciativo: i así se entregó por ella a la muerte, para santificarla, lavádola con un baño de agua, i palabras de vida, que la da de gracia en el baptismo (que del habla a la letra) para darse a sí mismo de su propia mano una Iglesia gloriosa, una Espousa onrada con toda perfección, sin mancha en su onra, i sin ruga en su ermosura, i sin que uviera quien le pudiera poner faltas alguna, sino que fuera santa, pura, limpia, i acēdrada; *ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid huiusmodi, sed ut sit sancta, & immaculata.* I si cō toda esa pureza, i santidad se moldeó la Iglesia por María (q fue el original de donde se copió en su Concepción puríssima) claro está, q avia de ser mucha mayor su pureza, i santidad, aū desde entonces, q toda la q tiene la Iglesia; *Propter videatur quod unū quādq. tale, & illud magis.* Cosa manifiesta en buena filosofía: i así los primeros principios, i nueva creación desta Señora fueron santos, puros, i sin mancha, o ruga de pecado original, q por esto los está reverenciado, i venerado los hijos de la Iglesia Santa, como a digno molde de su Madre; *Primordia creationis tuæ merito filij sanctæ Ecclesie debet venerari scasta, si sancta, si à peccatis ruga illa credunt esse discrera.* Quod cū aliter credere nulli fas sit, erubescant insensati, qui tantū diē, tātaq. mysteria, & sacramenta, tenebris ignoratia executare, homines celebrare. Quiē dirà ésto: un antiquissimo padre, i Dotor de la Iglesia el grā Arçobispo Cár. S. Anselmo, q murió el año dños en el lib. de *Cōceptione Mariae Virginis*, en el c.4. aūq no se hallará en esta nueva impresión; pero es cierto q es suyo, por q lo citó muchos i antiguos varones. Los primeros principios de su creació desta Señora, con razon, i justicia los deyé reverenciar los hijos de la Iglesia Santa; Et alibi.

Glossa or
dinaria
to. 6. in
epis̄olas
Pauli ad
Roma.
esp. 1. In
omnes
mors
pertrā-
sijt. Ibi
enim ha-
betur ex-
presiō.
Et alibi.

Sermon del Licenciado Alonso Gómez de Ronda

santa; Meritò sibi sancte Ecclesie debent venerari. I si lo devemos, de-jennios pagar nuestras deudas, i cumplir nuestras obligaciones, i sa-
lit dellas, q a los q tienen la contrario no dezimos cosa alguna, ni
q son heres, ni q pecan mortalmēte, ni q estan excomulgados;
solamente dezimos, q lo q nosotros tenemos es mucho mas cier-
to, e incóparablemente mucho mas provable. I assi é sentido mu-
cho aver oido decir a personas doctas en estos lugares predicando
de la purissima Concepcion, que estas dos opiniones son iguales, i
q son ambas de la Iglesia. Si son iguales, es en poderlas seguir; pero
no en certeza, i probabilidad. Ni son ambas opiniones de la Iglesia,
que ella no sigue dos opiniones contrarias: la nuestra sola sigue, i
celebra; i la otra permite, i no condena. I esto mui bien lo conocé
los doctissimos Padres, que siguen lo contrario, i algun dia nos go-
zarémos todos dello, cuando hablen al descubierto; i reconoceré
tanbien las obligaciones grandes, que corren de reverenciar los
primeros principios de la creaciō de sta Señora, como lo devē ha-
cer los hijos de la Iglesia, si creē, q fuerō apārtados del comū ordē,
i assi castos, santos, puros, i sin mancha, ni ruga de pecado; *Si casti,*
si sancti, si à peccatis ruga illa credunt esse discreta. I acuerdase el: *Non*
habentem rugam, de lo moldeado, que bien salio del no tener rugas
de pecado el molde; *Si à peccatis ruga illa credunt esse discreta.* I pues
creer lo contrario, o de otra manera, no le conviene a ninguno;
Quod cum alter credere nulli fas sit. Tengan verguença. Pero Roman-
cadio vos, no sea que me calunnieis, que yo no lo digo, sino con el
intēto, i por quien lo dice S. Anselmo, que murio mas de ciē años
antes que uviera Religiones Mendicantes en la Iglesia. Aora entē
deréis la razon porque en estos dias en q à avido quien se oponga
a la pureza de la Concepcion de la Santissima Virgen tan publi-
camente, à hecho la Iglesia Santa tantas demōstraciones de fiesta,
i alegría, multiplicando celebridades de la purissima Concepcion
de su Reina, que parece, que se à olvidado de celebrar otras fiestas,
i es, por q como sabe, q toda la pureza, q tiene se moldeò por esta
Señora, el bolver por la pureza de su Concapcion, es bolver por la
suya, i hazer sus partes, i defender su propia causa, sin querer ad-
mitir en el molde, ni por un instante, la mas minima mancha. I por
elto

estos tambien los Romanos Pontifices se climeran en librar de los tesoros de la Iglesia, i pagar a los fieles el seguir el comun parecer de la purissima Concepcion desta Señora, que como a cabeças de la Iglesia les corre mas obligacion de volver por la pureza de su molde: i asi cuando hablan desta purissima Concepcion, le dā glorioso titulos de Inmaculada, i admirable. Oid a Sixto III. de felix memoria en el 3. lib de las Extravagantes comunes, en el titulo de *Reliquis, & veneratione Sanctorum, capitulo cum praexcelsa. Dignum, quin- potius debitum reputamus universis in Christo fidèles, ut omnipotenti Deo, &c. que va mui a la larga. De ipsis immaculata Virginis in illa Concep- tione gratias, & laudes referant. Cosa digna es.* Pero que digo digna, antes juzgamos por cosa devida, i propria deuda. Veis como la cabeza de la Iglesia afirma lo que san Anselmo dixo tanto tiempo antea: juzgamos (dice) por cosa devida, que todos los Fieles universalmente tindan gracias, i alabanzas a Dios omnipoente, q mostró tanto el serlo por la admirable Concepción de la Inmaculada Virgen; *De ipsis immaculata Virginis in illa Conceptione laudes, & gratias referant. I notad la palabta, Admirable: que si esta Concepción purissima fuera como la mia, i la vuestra manchada, i sin lustre, en que fuera admirable? Sabeis en que? En que siendo Concepcion de la Madre de Dios, f. era una Concepción común, como la de los demás ondres; i si aun para creer, que yo fui concebido en pecado original es en enestar toda la Fe Católica, i estrivar en la inefable verdad de Dios, i de la Iglesia, que la propone, porque es una de las cosas mas dificultosas de la Fe, como quereis, q lo crea de la Santísima Virgen; que es Madre de Dios, en cuya Concepcion se hizo una creacion tan nucia! mas padiendo no creerlo sin perder hazienda, onra, ni vida, que cuando se perdiera por ello, se avia de dar todo, por no dezirlo, ni meterlo. I ganando antes devoción co' nuestra Señora, e indulgencias de la Iglesia, que me persuade por tatos caminos a confesar la pureza en la Concepción Inmaculada de su Reina, avia de dixerlo, i creer lo que puedo no creer, por servirla? Andad con Dios, señor relos de esto: bastame creer, que todos los demás ondres, i yo, somos concebidos en pecado, porque me lo mandó Dios, sin q lo crea tābié de su Madre, pues q no me lo manda.*

Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

¶ I si por tener Christo nuestro Señor, i darse a si mismo de su propia mano una tan bella Esposa , como su Iglesia, se entregó a la muerte ; *Christus dilexit Ecclesiam, & seipsum tradidit pro ea,* &c. Tambien por darse a si mismo de su propia mano una digna Madre perfecta, i bella desde su primer principio se entregó a la muerte, i lo costó con su misma sangre, que desde que en el principio del mundo pecó Adan, q̄ si lo el eterno Padre aceptar la ofrenda, que avia de ofrecer su Hijo hecho onbre, porque a su Madre no le tocasse la mancha desta deslustrada creacion : *Qui occisus est ab origine mundi:* Le cantá al Inmaculado Cordero, en el Apocalipsis en el cap.13. que murió en el principio del mundo, porque desde entonces se dispensavan sus meritos, i se repartia su sangre, como si de hecho perdiera entonces la vida. I assi el eterno Padre se vio obligado por justicia a preservar a la Santissima Virgen del Original pecado, porq aunq el Decreto fac de gracia, la execucion fue de justicia , porque el precio de tal sangre lo valia. *Non substinebat iustitia, utiliad naseleclianis communibus lacescere tur iniurijs, quoniam plurimum à ceteris differens natura communicabat, nō culpa.* S. Cipriano en aquel sermon, que hizo de Nativitate Christi. Hablando desta Señora. No sufria, ni podia llevar la justicia de Dios (como obligada con tan infinito precio) q a quel vaso elegido para que recibiese en si lo que ni en el Cielo, ni en la tierra cabia, fuese quebrado con las comunes injurias, i agravios, q el demonio hazia a los demas onbres: porque diferenciandose mui mucho de todos ellos, solamente participava la naturaleza, mas no la culpa. *Quoniam plurimum à ceteris differens natura communicabat, non culpa.* Porque estuvo siempre llena, i colmada de gracia. Que su Magestad nos alcance de su Hijo, juntamente con la gloria, &c.